

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5066** *NALER ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Administrador único de la Compañía Naler Estudios y Proyectos, S.L., convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en calle Viena nave 7-A de Las Rozas de Madrid el día 28 de junio de 2019, a las diez horas, con arreglo al siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Tercero.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por Administrador único durante el ejercicio social de 2018.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- En su caso, reducción de capital para la devolución del valor de las aportaciones a los socios, minorando el valor de las participaciones a 0,5 euros, y su consecuente modificación estatutaria.

El órgano de administración propone reducir el capital social de la entidad en la cifra de Quince Mil Treinta Euros con Treinta y Seis Céntimos (15.030,36 €), de lo que resultaría un nuevo capital social de Tres Mil Euros con la finalidad de la devolución del valor de las aportaciones a los socios, todo ello, en base al último balance aprobado por la Junta General, que permite dicha reducción salvaguardando las disposiciones legales.

La reducción se efectuaría por el procedimiento de reducción del valor nominal de las 6.000 participaciones sociales, que se reduciría del actual valor fijado en 3,01 € por acción al nuevo valor de 0,5 € por acción. En consecuencia, se acordaría modificar el artículo quinto de los estatutos sociales que quedaría redactado como sigue:

"El capital Social, íntegramente desembolsado, es de Tres Mil Euros (3.000,00 €). Está dividido en Seis Mil (6.000) participaciones sociales, acumulables e indivisibles, de Cincuenta Céntimos de Euro (0,50 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 6.000, ambos inclusive".

Segundo.- En su caso, aprobación de un nuevo texto de Estatutos sociales adaptado a las últimas novedades legislativas y que modificaría el objeto social, la creación de web corporativa y la posibilidad de comunicarse con los socios por medios telemáticos, el régimen de transmisión de las participaciones sociales, la

Junta General, la representación de los socios, el voto anticipado, la constitución y adopción de acuerdos, la retribución de los cargos del órgano de administración, el funcionamiento en caso de Consejo de Administración, etc.

Tercero.- Nombramiento de Letrado Asesor para la Sociedad.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los socios de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

En cumplimiento del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Rozas de Madrid, 10 de junio de 2019.- El Administrador único, Fernando Rey Quiroga.

ID: A190035384-1